



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ACUSE

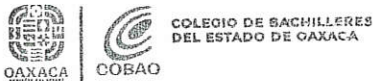
Área: **Dirección de Administración y Finanzas**
Oficio N° **DAF/DT/910/2023.**
Asunto: **Se remite información.**

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; 22 de diciembre de 2023.

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORIA Y SUPERVISIÓN
EN OBRA DE LA SHTFP.
PRESENTE

AT N. MTRO. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES.
DIRECTOR DE AUDITORIA “B” DE LA S.H.T.F.P.

En atención al oficio No. SHTFP/SASO/3494/2023, derivado a la auditoría número **1423**, con título **Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**; del ejercicio fiscal 2022, con el propósito de solventar las observaciones determinadas por que presento las debidas aclaraciones y justificaciones correspondientes, con base al siguiente desglose:



RECIBIDO

FECHA: 23/12/23 HORA: 17:03 hr
Recibíó: [Signature]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Descripción	Importe
2022-E-20007-19-1423-01-001 (Evaluación del Control Interno)	Sin importe
2022-E-20007-19-1423-06-001 (Servicios Personales)	\$80,083.92

RECIBIDO

FECHA: 26/12/22 HORA: 1:10 pm
Recibíó: [Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

Sobre el particular, y en mi carácter de enlace entre esa Secretaría, remito a usted memoria USB debidamente certificada que contiene la información que atienda lo requerido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Signature]

C.P. ROSA MARIA CARRERA RODRIGUEZ

Jefa del Departamento Técnico y Enlace de la Auditoría



26-12-23

- C.c.p.
- C.P. Leticia Elsa Reyes López. - Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. - Para su conocimiento
- M.C. Verónica Hernández González. - Director General del COBAO. - Mismo fin.
- L.C.P. Adalberto Medina Casas. - Director De Administración y Finanzas del COBAO. -Mismo fin.
- Expediente/Minutario
- AMC/RMCR/gvi.

Recibi USB.
para su revision
Adriana Reyes V

Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

(951) 501 51 60



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

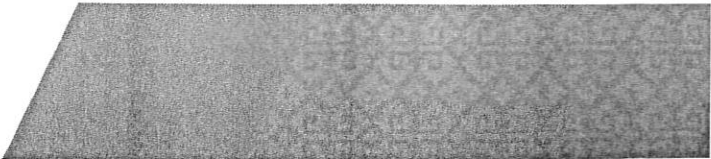
AUDITORIA NÚMERO 1423 CON TÍTULO SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LA CUENTA PÚBLICA 2022.



Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

(951) 501 51 60

www.cobaoo.edu.mx





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ CASTELLANOS, COORDINADOR JURÍDICO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

CERTIFICO -----

--- QUE LA PRESENTE MEMORIA USB STYLOS TECH 16 GB 2DE2D, ES COPIA XEROGRÁFICA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CORRESPONDIENTE A LA SOLVENTACIÓN DE LA OBSERVACION DE LA AUDITORIA NÚMERO 1423 CON TÍTULO SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LA CUENTA PUBLICA 2022, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO. -----

--- SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 145, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA, EDIFICIO DENOMINADO MRW (TERCER NIVEL), PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

DOY FE -----



COBAO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ CASTELLANOS
COORDINADOR JURÍDICO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.

COORDINACIÓN JURÍDICA

2023 12 21



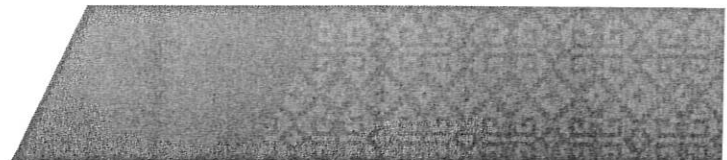
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233



(951) 501 51 60



www.cobao.edu.mx



AO
CHILLERES
E OAXACA
2028
CIÓN
CA



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO)
AUDITORÍA: **22-E-20007-19-1423**
TÍTULO DE AUDITORÍA: **"SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES"**
CUENTA PÚBLICA: **2022**

RECOMENDACIÓN 2022-E-20007-19-1423-01-001

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, deberá informar de manera trimestral, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, sobre los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

SOLVENTACIÓN

El Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares, organismos desconcentrados y juntas, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

Lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), ha establecido acciones relativo al Programa de trabajo por lo que remite las evidencias documentales justificativos con el fin de solventar lo observado (Anexo 1), por lo que informo que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo al calendario y las indicaciones de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de los documentos para su aplicabilidad

Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

(951) 501 51 60

comunicacion@cobao.gob.mx



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

todos con su respectivo acuse de recibido y así como la cédula de evaluación correspondiente de dicha secretaría, como se detallan a continuación:

1. Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023 y su actualización.
2. 1er; 2do; y 3er; Reporte de Avances Trimestral del (PTCI) 2023 (periodo enero a septiembre 2023).
3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2023.
4. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023 y su actualización.
5. 1er; 2do; y 3er; de Avances Trimestral del PTAR (periodo enero a septiembre 2023).

ELABORÓ:



COBAO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE OAXACA

C.P. ROSA MARÍA CARRERA RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y ENLACE DE LA AUDITORIA



Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233



(951) 501 51 60



www.cobaoo.edu.mx

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO)
AUDITORÍA: 22-E-20007-19-1423
TÍTULO DE AUDITORÍA: "SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES"
CUENTA PÚBLICA: 2022

OBSERVACIÓN 2022-E-20007-19-1423-06-001

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de **80,083.92** pesos (ochenta mil ochenta y tres pesos 92/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos superiores al monto autorizado en el anexo de ejecución en los conceptos de prima de antigüedad, ajuste a calendario, estímulo por puntualidad y asistencia, y compensación por actuación y productividad, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64, fracción I, y 65, fracción II, y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, número 0042/22, cláusula quinta, inciso c, y apartado B.

SOLVENTACIÓN:

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, realiza las aclaraciones pertinentes con la finalidad de solventar lo observado, por lo que informa que durante el ejercicio fiscal 2022, este colegio recibió recursos en su cuenta bancaria COBAO APORTACION FEDERAL 2022 CTA Numero 01720165772382; como se describe en el siguiente cuadro:

MINISTRACIONES 2022

FECHA	NÚM. DE RECIBO O CFI	CONCEPTO	MONTO REGISTRADO
02/02/2022	9B75CB26-62A4-40C7-8665-6E60-60D4CD37	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE ENERO)	57,408,347.00
02/02/2022	A18E0609-C583-4988-B1D9-2149CC143BD0	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE FEBRERO)	29,440,177.00
31/03/2022	B1EFF200-7D13-401D-84AE-5D8FCA738164	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE MARZO)	28,644,497.00
04/04/2022	43B1F74A-CBAF-4149-821B-1823C75F23C9	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE ABRIL)	59,862,137.00
02/05/2022	F4874119-E5C2-4970-BFBC-6F64D7352562	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE MAYO)	39,469,541.00



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

FECHA	NÚM. DE RECIBO O CFDI	CONCEPTO	MONTO REGISTRADO
02/06/2022	FFF042DO-ACE6-4270-9BAC-B733027B7503	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE JUNIO)	39,469,541.00
04/07/2022	FA0CF73D-FD03-429E-BE6E-A7BDE3EG7D74	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE JULIO)	59,862,137.00
02/08/2022	D2720F5A-2E8D-4157-A51C-B20509F2C631	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE AGOSTO)	37,675,471.00
01/09/2022	6AE2AFDB-7808-451A-8091-91EB86FB91EA	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE SEPTIEMBRE)	37,675,471.00
03/10/2022	BCA795DD-ECE7-412C-8A36-6940E02697E0	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE OCTUBRE)	70,207,941.00
03/11/2022	8D899C41-6BB7-44B0-9F53-04C81F6B6508	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL MES DE NOVIEMBRE)	116,558,387.00
07/12/2022	9FE62AFA-5763-4105-8C3B-7B96A8170714	SUBSIDIO COBAO 2022 (MINISTRACION DEL APARTADO D)	23,492,411.00
TOTAL MINISTRADO			599,766,058.00

Lo cual se pudo comprobar en las nóminas pagadas, estados de cuenta bancarios y pólizas contables presentadas durante la auditoría.

El COBAO aclara respecto al monto de **\$80,083.92**, observado por el Órgano Federal Fiscalizador como monto pagado en exceso

PERCEPCIÓN	MONTO PAGADO EN EXCESO
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	275.17
AJUSTE A CALENDARIO	2,394.63
ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1,184.63
COMPENSACIÓN POR ACTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	76,229.49
TOTAL	80,083.92

Que dicho recurso fue aplicado en los pagos al personal de este Colegio, cuyas funciones establecidas en los manuales de organización correspondientes, hacen posible la prestación de servicios y demás actividades educativas de este Organismo, como lo mandata el artículo 24 de la Ley General de Educación y de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” ; siendo el objetivo de COBAO brindar educación pública media superior de calidad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca reitera que en ningún momento excedió con estos pagos el techo presupuestal que le fue asignado por la federación para el pago de Servicios Personales, durante el ejercicio



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

fiscal 2022, como se pudo apreciar en el reporte presupuestal ejercido 2022, los estados de cuenta, recibos de ministración 2022, al COBAO le fue asignado para su operación un techo presupuestal Federal por la cantidad de 599,766,058.00 como se indica en el siguiente cuadro resumen:

APOYO FINANCIERO	IMPORTE MINISTRADO	IMPORTE EJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES	571,969,037.00	571,969,037.00
GASTOS DE OPERACIÓN	27,797,021.00	27,793,390.87
TOTAL	599,766,058.00	599,762,427.87
REINTEGRO A LA TESOFE	-	3,630.13
TOTAL	599,766,058.00	599,766,058.00

Como se identifica para el rubro de Servicios personales le fue ministrado un importe de \$ **571,969,037.00**, mismos que fueron ejercidos en su totalidad para el pago de Servicios personales sin exceder el techo presupuestal asignado para tal fin como se demuestra a continuación.

APOYO FINANCIERO	IMPORTE MINISTRADO	IMPORTE EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	571,969,037.00	571,969,037.00

Así mismo, el COBAO reitera que los pagos realizados por servicios personales fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022 y comprende la totalidad de recursos para cubrir las remuneraciones que constitucional y legalmente corresponden a los servidores públicos de los ejecutores del gasto por conceptos de percepciones ordinarias y extraordinarias, de conformidad como lo establece el Artículo 64, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice: “Las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos de los ejecutores de gasto por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias”; que si bien se excedió en el pago de algunos conceptos

En virtud de lo anterior se reitera que este Organismo dio cumplimiento a la aplicación total de los recursos en el ejercicio sujeto a revisión y al cumplimiento del objeto social del programa "Subsidio para Organismos



COBAO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Descentralizados Estatales/Educación Media Superior", así mismo dio cumplimiento al pago de las prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, todo ello respetando el techo presupuestal Federal asignado para su operación en el ejercicio fiscal 2022; por lo que el COBAO demuestra, que en ningún momento actuó con dolo o mala fe, ni se causó daño patrimonial al erario público, ejerciendo los recursos que le fueron asignados con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas como lo mandata el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 1 segundo párrafo de la Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ELABORÓ:



COBAO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE OAXACA

2022-2023

C.P. ROSA MARIA CARRERA RODRIGUEZ DEPARTAMENTO TÉCNICO
JEFA DEL DEPARTAMENTO TECNICO Y ENLACE DE LA AUDITORIA



Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233



(951) 501 51 60



www.cobao.edu.mx